



160.ª SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 26 al 30 de junio del 2017

Punto 5.7 del orden del día provisional

CE160/28 26 de junio del 2017 Original: inglés

ACTUALIZACIÓN SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO DE LA OPS PARA LOS BIENIOS 2018–2019 Y 2020–2021

- 1. La auditoría de una organización por parte de una entidad externa es uno de los instrumentos clave que velan por la transparencia y la supervisión de sus operaciones. El mandato del Auditor Externo actual de la Organización Panamericana de la Salud concluirá al término de la auditoría correspondiente del 2017. El Auditor Externo actual, el Tribunal de Cuentas de España, ha desempeñado esta función durante los tres últimos bienios.
- 2. De conformidad con el párrafo 14.1 del Reglamento Financiero, la Conferencia Sanitaria Panamericana o el Consejo Directivo nombrará un auditor externo de reputación internacional establecida para revisar las cuentas de la Organización. La duración del nombramiento es a discreción de la Conferencia o el Consejo. Sin embargo, la práctica seguida anteriormente ha sido nombrar al Auditor Externo por dos bienios.
- 3. En agosto del 2016, se envió una nota verbal a todos los Estados Miembros, Estados Participantes y Miembros Asociados. En esa nota se describió en detalle el proceso que debían seguir para proponer la candidatura de un auditor para los bienios 2018-2019 y 2020-2021. La fecha límite para la recepción de las propuestas de los Estados Miembros fue el 31 de enero del 2017. A fin de proporcionar más tiempo a los Estados Miembros para que pudieran participar plenamente en el proceso, la Directora prorrogó hasta el 19 de junio del 2017 la fecha límite para enviar candidaturas a la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina).
- 4. La Oficina recibió una candidatura del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que propuso la Oficina Nacional de Auditoría de ese país.
- 5. Se ha remitido toda la documentación disponible sobre la candidatura al Comité de Auditoría de la OPS para que la examine y proporcione orientación.
- 6. La propuesta, junto con todas las observaciones que formule el Comité de Auditoría, se someterá a la consideración de los Estados Miembros en la 29.ª Conferencia Sanitaria Panamericana, que se celebrará en septiembre del 2017. En la Conferencia, se

invitará al representante de la firma de auditoría propuesta a que haga una presentación resumida de su propuesta para que sirva de ayuda a la Conferencia en el proceso de selección. La selección del Auditor Externo será por voto secreto y mayoría simple.

Intervención del Comité Ejecutivo

7. Se solicita al Comité Ejecutivo que tome nota de este informe y haga las observaciones que considere oportunas.

- - -